



DECRETO EXENTO N° 1963/

RETIRO, 12 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Déficit Hídrico FEMER N° 24 de fecha 04.04.2013 de ONEMI Región del Maule, Ord. N° 323 de fecha 09.04.2013 de Intendencia Regional, Ord. N° 457 de fecha 26.04.2013 de Gobernación de Linares, Res. Ex N° 1.112 de fecha 29.04.2013 de Subsecretario del Interior.
- 2.- Oficio N° 595 de fecha 28.05.2013 de Gobernación provincial remite convenio colaboración
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO, la necesidad de designar a un funcionario municipal para la supervisión del proceso de entrega de agua potable en la comuna con fondos externos.

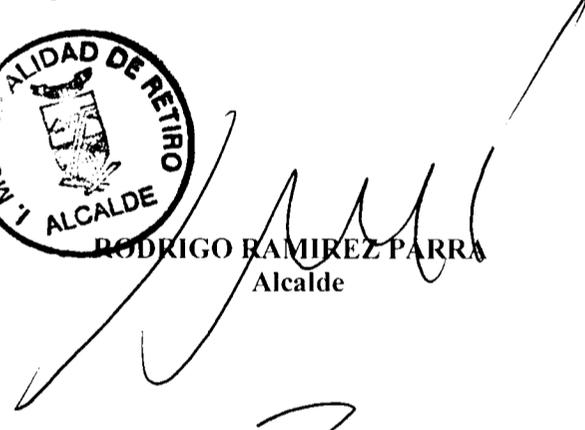
DECRETO:

1.- **Designese** al funcionario Sr. Ramón Valenzuela Acuña, Rut N° 9.518.118-K, Técnico Dirección de Obras, Grado 15° E.M, como responsable técnico y administrativo a cargo de la supervisión y proceso del convenio suscrito con Gobernación Provincial referente a la contratación de camiones aljibes para la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Carpeta Emergencia

RRP/GBT/lvc